BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125	"
Otras entidades y particulares (semestre)......	250	"
Otras entidades y particulares (año)...........	500	"

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5	pesetas
Precio del número atrasado	10	"
Número de más de tres años	15	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2155

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 23 de mayo de 1973.

Fue presidida por el Ilmo. señor don Modesto Fraile Poujade y asistieron los Diputados provinciales don Millán Valdivieso González, don Antonio Vázquez Aparicio, don Serviliano García de Castro y don Emilio Zamarriego Monedero, hallándose presente el Secretario general, don Ramón Huerta Huerta, y el Interventor de Fondos, habilitado, señorita M.ª del Carmen Sastre Gómez.

No asistieron, justificando su inasistencia, don Juan López Miguel, don Félix Buquerín Gutiérrez y don Juan-José Postigo Pascual.

Acuerdos adoptados:

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 del pasado mes de abril.

Quedó enterado el Pleno de Decretos firmados por la Presidencia en el mes de abril último.

El Pleno quedó enterado de la aceptación, por el Ministerio de Hacienda, de un inmueble con destino a la construcción de una Residencia de Niños.

Quedó enterado de las instrucciones del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales relativas a inversiones en obras y servicios durante el año 1973.

Celebrar un Pleno extraordinario de la Diputación en la villa de Cuéllar, en el próximo mes de junio, a fin de estudiar las necesidades de dicha villa como cabecera de comarca.

Acceder a petición formulada por varios Ayuntamientos de la provincia de redacción de proyectos para la ejecución de obras de carácter municipal en sus respectivos términos municipales.

Quedar enterado de la firma y contenido de la escritura de préstamo de la cantidad de 124.898.970 pesetas para obras de acondicionamiento de caminos provinciales y construcción de instalaciones deportivas formalizada en en Banco de Crédito Local de España.

Quedar enterado y prestar su conformidad a la cuenta de gastos habidos durante el primer trimestre de 1973 en la Facultad de Filosofía y Letras del Colegio Universitario "Domingo de Soto".

Agradecer a Cáritas Diocesana la adjudicación de productos alimenticios destinados a los acogidos en Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Aprobar el proyecto de mejora de la explanación y acondicionamiento del firme de la carretera de La Salceda a Sepúlveda, y elevar dicho proyecto a la aprobación de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Dejar pendiente de resolución las cuentas por suministros de materiales y otros gastos en las obras realizadas en la entrada de la finca de Quitapesares.

Conceder una gratificación al Jefe del Servicio de Recaudación de Tributos del Estado en tanto se cubren en propiedad las zonas recaudatorias de La Capital y Santa María de Nieva.

Dejar pendiente de resolución petición de ayuda económica para realizar viaje de fin de curso.

Quedar enterado de autorización del Ministerio de la Gobernación para la modificación del Reglamento de Honores y Distinciones de la Corporación.

Iniciar expedientes, en forma reglamentaria, para la concesión del título de Empresas Modelo de Promoción Provincial.

Iniciar expediente para la concesión, en su caso, de título de Empresa Modelo de Promoción Provincial de modalidad turística.

Iniciar expediente para la concesión, en su caso, del la Medalla de Bronce de la Provincia a favor de don Emiliano Alonso Ortega y de don Teodoro Gonzalo Vela.

Quedar gratamente enterado de Decreto del Ministerio de Educación y Ciencia declarando conjunto histórico-artístico, de carácter nacional, a la villa de Ayllón.

Adjudicar definitivamente el concurso de suministro de víveres, con destino a los Establemientos Benéfico provinciales, para el presente año.

Incluir al Municipio de Campo de San Pedro en el Consorcio establecido entre esta Diputación y varios Ayuntamientos de la provincia para el abastecimiento de agua y saneamiento.

Informar favorablemente solicitud de modificación de itinerario en la línea de viajeros La Serrana, S. L., entre San Pedro de Gaíllos y Cantalejo.

Informar favorablemente la modificación de itinerario de la línea de viajeros entre León y Madrid.

Adjudicar a Productos Asfálticos, S. A., con domicilio en Madrid, el suministro de materiales destinados al acondicionamiento de vías provinciales.

Quedar enterado del parte de la Sección de Vías y Obras provinciales sobre estado de situación de los proyectos de obras municipales encargados a esta Diputación, referido al pasado mes de abril.

Dejar sobre la mesa la propuesta de adjudicación de ropas con destino a los Establecimientos Benéfico provinciales.

Incrementar la retribución del Auxiliar técnico contratado de la Sección de Arquitectura.

Conceder una gratificación, por horas extraordinarias, al Maestro Panadero de la Residencia Provincial.

Dejar sobre la mesa expediente relacionado con el nombramiento de chófer al servicio del Sanatorio Psiquiátrico.

Conceder una ayuda económica para toma de baños medicinales a doña Carmen Santos Martín.

Quedar enterado de Orden ministerial de 19 de agosto de 1972 por la que se conceden mejoras al personal perteneciente a la Reglamentación de Trabajo en la industria de panadería.

Dar cumplimiento a la Orden del Ministerio de Trabajo, de 5 de marzo del presente año, relacionada con la liquidación a la Mutualidad Laboral para la industria panadera.

Dar cumplimiento al contenido del Convenio Colectivo Sindical para Establecimientos Sanitarios y de Hospitalización y Asistencia.

Conceder una ayuda económica para la educación especial de una niña subnormal.

Dejar sobre la mesa informe-memoria de los trabajos realizados por el Patronato del Fondo Nacional de Asistencia Social y Negociado de Beneficencia y Obras Sociales.

Dejar pendiente de resolución cuenta presentada por el señor Administrador de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", de Madrid, por internamiento en la misma de una enferma de la provincia.

Aumentar los jornales del personal laboral de Arquitectura, como consecuencia de la elevación del mínimo interprofesional.

Quedar enterado de la convocatoria de las III Jornadas Nacionales sobre Centros Infantiles de Asistencia Social, organizadas por el Cabildo Insúlar de Gran Canaria y el Instituto de la Juventud.

Quedar enterado de las normas contenidas en el Primer Plan Asistencial del Servicio Social para recuperación y rehabilitación de minusválidos.

Aprobar el expediente de variaciones de crédito número 1, mediante habilitaciones y suplementos de crédito al presupuesto ordinario del año 1973, con utilización del superávit producido en el año 1972, por importe de 9.922.464 pesetas.

Aprobar la cuarta certificación de obra del nuevo pabellón de Hermanas del Sanatorio Psiquiátrico, por importe de 530.720 pesetas.

Prestar la aprobación definitiva a la cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto del ejercicio 1972, que arroja una existencia en caja de 19.772.535 pesetas.

Aprobar las cuentas de caudales del primer trimestre del año 1973.

Aprobar la liquidación del presupuesto especial del Patronato para el Desarrollo de la Provincia, correspondiente al año 1972, que arroja un superávit de 1.154.721 pesetas.

Abrir un período de información pública, durante todo el mes de junio próximo, para la presentación de iniciativas, sugerencias y estudios en orden a la futura planificación del desarrollo de la provincia.

Ruegos y preguntas

Por la Presidencia se aclararon varias consultas formuladas por los Diputados provinciales en relación con la desaparición de la Academia de Artillería de Segovia, ya que este Centro Militar continuará, incluso con la misma denominación actual, asumiendo nuevas funciones, sin perjuicio de conservar algunas de las antiguas, como se deduce de la Orden del Ministerio del Ejército, publicada en el "Diario Oficial" del día 5 de mayo corriente.

Declaración de urgencia

Adjudicar, por el sistema de concierto directo, el suministro de mobiliario destinado al pabellón de Hermanas del Sanatorio Psiquiátrico Provincial.

Expresar el testimonio de agradecimiento de la Corporación provincial al Embajador de los Estados Unidos de América, Excmo. señor don Horacio Rivero, por su visita a nuestra capital, que tuvo lugar el día 21 del presente mes de mayo.

Felicitar a don Clemente Gracia Santolaria, Veterinario del Consorcio para la Mejora Ganadera de la provincia, establecido entre esta Diputación y la Caja de Ahorros, por la concesión de la Cruz Civil al Mérito Agrícola.

Hacer constar en acta el sentimiento corporativo por el fallecimiento del Excmo. señor don Joaquín Bau Nolla, Presidente del Consejo de Estado.

Segovia, 16 de junio de 1973.—El Secretario general accidental, José M.ª Blanco Pradilla.—V.º B.º: El Presidente, Modesto Fraile Poujade.

2148

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 1973, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Juan López Miguel.

Fue acordado:

1. Aprobar el acta de la sesión anterior.

2. Quedar enterada de la publicación en el B. O. de la provincia de diversos anuncios de este Ayuntamiento, así como de varias comunicaciones de la Dirección General de Transportes Terrestres, Excma. Diputación Provincial y Jefatura Provincial de Tráfico.

3. Hacer efectivos los premios instituidos para los concursos programados con motivo de la celebración del III Día de la Academia de Artillería, en la forma que se detalla en el acuerdo.

4. Someter al Pleno consistorial, para su resulución, asunto relativo a posibilidad de otorgar al Asilo de Ancianos, y en razón a su conveniencia, un incremento en la subvención que el Ayuntamiento le viene otorgando, en cantidad equivalente a la que pudiera representar la inclusión de dicho Asilo en el padrón de la Beneficencia Municipal, que se propuso.

5. Poner a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles la plaza de Auxiliar administrativo, vacante en plantilla, como trámite previo a la libre provisión de la misma por oposición.

6. Facultar al señor Secretario general para que, con miras a la posible contratación como Auxiliar administrativo, con carácter eventual, de don Juan A. Fuente-

nebro de Andrés, someta a éste a la práctica de unas pruebas de aptitud.

7. Conceder al señor Depositario de Fondos, señor don Alberto Carrió Riera, licencia de estudios para asistir al I Curso de Desarrollo Regional para funcionarios de Corporaciones Locales, que se celebrará en Madrid próximamente.

8. Incluir en el Cuadro Laboral de Puestos de Trabajo a don Tomás Cuerdo Ramos como peón ordinario afecto al Servicio de Vías y Obras.

9. Informar favorablemente el expediente instado por don Mariano Santos Miguel, en representación de Inmobiliaria San Agustín, S. A., en solicitud de licencia para instalación de un garaje público en la calle de San Agustín; facultando a la Alcaldía para la imposición de sanciones por la infracción urbanística que pùeda haber cometido el citado señor De Santos.

10. Interesar de la Comisión Provincial de Urbanismo informe a que se refiere el artículo 47-2 de la Ley del Suelo referente a la posibilidad de otorgar, a título de precario, licencia solicitada por don Rafael Yuste Herranz para instalación de un taller de artículos de escayola en el número 1 de la travesía de San Antonio el Real.

11. Conceder a don Juan y don Antonio Marazuela María licencia de obras solicitada para la construcción de una nave-almacén en Barrio de Fuentemilanos, bajo condiciones que el acuerdo determina.

12. Conceder a don Eusebio Gala y don Justiano Martín licencia de construcción solicitada para la de una nave en el Polígono "El Cerro", bajo condiciones que el acuerdo recoge.

13. Otorgar licencia de construcción para la de un edificio de viviendas y locales en el número 7 de la calle Barrihuelo, instada por don Zoilo Sastre Fraile, con sujeción a condiciones que el acuerdo contiene.

14. Conceder licencia de obras solicitada por don Dionisio Sonlleva para ampliación de vivienda en el Barrio de Madrona, bajo condiciones a que el acuerdo se contrae.

15. Otorgar a don Vicente Merino García, y en su nombre, a la Cooperativa de Viviendas Pío XII, licencia de construcción para la de dos bloques de 109 viviendas en La Albuera y con sujeción a condiciones que, en el orden urbanístico, el acuerdo previene.

16. Conceder a Construcciones Sansigre, S. L., licencia solicitada para la construcción de un muro de contención en solar situado entre calles de los Coches y Gobernador Fernández Jiménez, bajo condiciones reglamentarias.

17. Desestimar la solicitud formulada por don Isidro Mateos Fuentenebro en orden a concesión de licencia para instalación de un picadero en terrenos de Las Lastras, por resultar éstos afectados por el Plan Parcial de la zona que únicamente permite como uso el de construcción de viviendas y edificaciones complementarias.

18. Interesar del Arquitecto urbanista se aporte plano comparativo en que se aprecien las diferencias entre las obras que pretende realizar Construcciones Sansigre, S. L., y las que fueron objeto de acuerdo de demolición en sesión de 3 de abril próximo pasado en el mismo edificio; en orden a si la concesión de la licencia solicitada implica llevar a cabo previamente la demolición ordenada en todo o en parte.

19. Se celebre una reunión con asistencia de la informativa de Urbanismo y Obras, señor Arquitecto urbanista y don Moisés López Gómez, a fin de llegar a un mayor conocimiento de aspectos concurrentes en relación a la propuesta formulada por el citado señor López Gómez sobre construcción de aparcamientos de automóviles en la plaza Oriental.

20. La ampliación de puntos de luz en los alumbrados públicos de los Barrios de Hontoria, Fuentemilanos, Zamarramala y Madrona, en la forma que propone el Servicio Técnico Industrial, y cuyos detalles se recogen en el acuerdo.

21. Requerir al señor Arquitecto municipal para que redacte memoria explicativa de la reforma proyectada en el Cuartelillo de la Policía municipal.

22. Conceder al señor Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil autorización solicitada para obras de sustitución de tubería del abastecimiento de agua al acuartelamiento de la capital.

23. Facilitar a don Germinlano Fuentes Antón información urbanística relativa al edificio número 37 de la calle Rancho, del tenor que el acuerdo contiene.

24. Facilitar, asimismo, a don Eulogio Segovia Martín información urbanística solicitada en relación con solar sito entre las calles Cruz de Mayo, Arroyos y Cristo del Mercado, en la forma que el acuerdo expresa.

25. Evacuar información urbanística en respuesta a la consulta formulada por don Jacinto García Aguado en relación a finca número 25 de la calle Rancho, del tenor que el acuerdo contiene.

26. Facilitar a don Federico Serrano River información urbanística sobre nave industrial a construir en calle de San Vicente Ferrer, 31, en la forma que el acuerdo expresa.

27. La fusión de las dos Comisiones de Deportes existentes en una sola, bajo la presidencia de don Maximiliano Fernández García.

28. Aceptar el compromiso de pago de 390.000 pesetas que por don Cándido Martín Rueda y demás peticionarios se hace en relación a escrito de don Angel Escorial y 17 más sobre ampliación de la conducción de agua en el Barrio de Zamarramala, y de cuyo ingreso en arcas municipales pendía el accederse a dicha petición.

29. Requerir a don Venancio Velasco Martín para que aporte pruebas de las admitidas en derecho a fin de demostrar, como pretende, que el vertedero municipal fue causa del incendio de cereales y paja en sembrados de su propiedad sitos en Tejadilla, y por cuyos daños reclama una indemnización.

30. Reconocer a los contribuyentes que en el acuerdo se relacionan el derecho a devolución de cantidades satisfechas por el arbitrio sobre riqueza urbana.

31. Que se devuelvan a don Luis Gallego Llaguno y don Félix de Pablos Peña los depósitos provisionales que constituyeron para optar a sendas subastas de terrenos del antiguo Municipio de Revenga.

32. Elevar al Pleno Corporativo el proyecto de reforma de servicios en la planta baja de la Casa Consistorial.

33. Prestar conformidad y aprobación a las cuentas de caudales correspondientes al presupuesto especial de urbanismo y extraordinarios vigentes al primer trimestre de 1973, que presenta la Depositaría, y cuyo resumen se consigna en acta.

34. Dejar pendiente la resolución del escrito presentado por el empleado municipal don Venancio Agejas de Frutos en solicitud de ayuda económica para estudios de sus hijos, en tanto se conozca la resolución de igual petición que el interesado tiene formulada ante la Dirección General de Formación Profesional.

35. Aprobar la certificación de obra número 1 de las de pavimentación en calles de San Vicente Ferrer, Jardín Botánico y travesía Conde Sepúlveda, expedida por don Jaime Llorente.

36. Dejar sobre la mesa, para su estudio, la propuesta de abono de horas extraordinarias prestadas por diverso personal municipal.

37. Aprobar las facturas correspondientes a suministros y gastos efectuados y el abono de las mismas.

Declaración de urgencia

38. Quedar enterada del Decreto de la Alcaldía, de 15 del presente, y por el que se crea la "Comisión Especial de Relaciones Tours - Segovia", en la forma que el acuerdo determina y miembros que se expresan.

Segovia, 29 de mayo de 1973.—El Secretario general, Jacinto Casas.—V.º B.º: El Alcalde, Juan López Miguel.

2201

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Aprobado inicialmente por este Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 20 de junio de 1973, el proyecto de urbanización de la parcela destinada a Centro de Enseñanza Especial en el polígono "Casa de Guardias, de esta ciudad, presentado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, queda expuesto al público en el Negociado tercero de la Secretaría General, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el B. O. de la provincia, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado y presentar contra el mismo y el acuerdo de aprobación las reclamaciones que se estimen oportunas, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Segovia, 28 de junio de 1973.—El Alcalde, Juan López Miguel

2183

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

En cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de junio del presente año, y a efectos de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto número 1.411/1968, de 27 de junio, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso de una plaza de Viceinterventor, actualmente vacante en la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento y que fue publicado en el "B. O. del Estado" de fecha 30 de abril último, y en el de la provincia de fecha 19 de marzo, y que son los siguientes:

Admitidos: Don José Antonio Familiar Sánchez.
Excluidos: Ninguno.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los concursantes un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", para las reclamaciones que estimen procedentes ante esta Corporación.

Segovia, a 23 de junio de 1973.—El Alcalde, Juan López Miguel.

DE INTERES PARA LOS SEÑORES SUSCRIPTORES

Para conocimiento de los señores suscriptores de fuera de la Capital que hayan de proceder a renovar su suscripción, haciendo el pago por giro postal, se hace saber, por el presente anuncio, que sobre su importe procede el envío del 10 por 100 de recargo, en concepto de amortización de empréstitos.

LA ADMINISTRACION

2188

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: "Alena, S. A."

De su representante: Don José María Ramos García (apoderado), vecino de Cuéllar (Segovia).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cega.

Términos municipales en que radicarán las obras: Cuéllar (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de R. D. Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 20 de junio de 1973.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.

2182

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por Ibérica de Autopistas, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Segovia, de 4 de abril y 16 de mayo de 1973, por las que se fijó justiprecio a la finca 422 de las obras de la autopista Villalba-Villacastín, expropiada a doña Guadalupe Redondo de Pablos; pleito al que ha correspondido el número 506 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 19 de junio de 1973.—El Secretario, María del P. Heredero.

2141

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por Ibérica de Autopistas, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Segovia, de 14 de febrero y 4 de abril de 1973, por las que se fijó justiprecio a las fincas números 290, 309, 329 al 340, 342, 345 al 358, 361 al 373, 376 y 448 de las obras de la autopista de peaje Villalba-Villacastín, expropiadas al Ayuntamiento de Villacastín; pleito al que ha correspondido el número 330 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 15 de junio de 1973.—El Secretario, María del P. Heredero.

2183

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por Ibérica de Autopistas, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Segovia, de 4 de abril y 16 de mayo de 1973, por las que se fijó justiprecio a la finca 427 de las obras de la autopista Villalba-Villacastín, expropiada a doña María Encinas Muñoz; pleito al que ha correspondido el número 504 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 19 de junio de 1973.—El Secretario, María del P. Heredero.

2184

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por Ibérica de Autopistas, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Segovia, de 4 de abril y 16 de mayo de 1973, por las que se fijó justiprecio a la finca 393 de las obras de la autopista Villalba-Villacastín, expropiada a don Valentín Redondo Rosa; pleito al que ha correspondido el número 500 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 19 de junio de 1973.—El Secretario, María del P. Heredero.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2194

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don Joaquín Vesteiro Pérez, en prórroga de jurisdicción, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre y representación de "Pascual Hermanos, S. L.", de Segovia, contra don Luis Guerra Mico, mayor de edad, industrial y vecino de Manzanares el Real (Colmenar Viejo), sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados como de la propiedad de dicho deudor y que se relacionan a continuación:

Bandeja de acero inoxidable; en 2.000 pesetas.

Cinco mesas metálicas de formica; en 2.750 pesetas.

Veinticuatro sillas en formica y metal, valoradas cada una de ellas en 375 pesetas; 9.000 pesetas.

Un mostrador de acero inoxidable, con tres cámaras frigoríficas, cámara superior para almacenamiento de bebidas, con unas dimensiones aproximadas de cuatro metros de largo, sin marca; en 50.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, 26 —Palacio de Justicia—, el día veinte de julio próximo, y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto —acreditándolo en este caso—, el diez por ciento de indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer a calidad de ceder a un tercero.

Dichos bienes se encuentran depositados en el inmueble denominado "Bar Guerrita", sito en Manzanares el Real (Colmenar Viejo), donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Segovia, a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y tres.—Joaquín Vesteiro Pérez.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

2189

Ayuntamiento de Fuente de Santa Cruz

Concurso urgente para contratar la compra de materiales de construcción

El día siguiente hábil de haber transcurrido también diez días hábiles, contados desde el siguiente al que aparezca inserto este edicto en el B. O. de la provincia, y a las doce horas de su mañana, se procederá por la mesa compuesta por el señor Alcalde y Secretario de la Corporación, o quienes legalmente les sustituyan, a la apertura de pliegos presentados para optar al concurso que tiene por objeto la contratación de la compra de materiales de pavimentación de vías públicas, que será entregado por este Ayuntamiento a la Junta de Vecinos encargada de las obras de pavimentación de calles de esta villa, por régimen comunitario.

El material a que se refiere es el siguiente:

1.200 metros lineales de bordillo de cemento, y

208 toneladas de cemento.

Estos materiales se entienden puestos en la localidad.

Los pliegos para optar al concurso se presentarán en este Ayuntamiento todos los días laborables, en horas de oficina y hasta media hora antes de la señalada para la apertura de los mismos.

La mesa hará la adjudicación provisional a la proposición que considere más ventajosa.

El tipo de tasación es de quinientas mil pesetas, no admitiéndose proposición que supere dicha cifra.

La fianza provisional será de cinco mil pesetas.

Modelo de pliego a presentar por los concursantes

Don ..., vecino de ..., con documento nacional de identidad número ..., bien enterado del pliego de condiciones que sirve de base a este concurso, así como del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Fuente de Santa Cruz (Segovia) en el B. O. de la provincia número ..., de fecha ..., se compromete a realizar el objeto del concurso en la cantidad de ... pesetas (en letra y número).

Igualmente, se presentará declaración jurada de no encontrarse incurso en las condiciones de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fuente de Santa Cruz, 22 de junio de 1973.—El Alcalde, José Gil Escudero.

2165

Ayuntamiento de Samboal

Anuncio de subasta

Por acuerdo de la Corporación municipal se anuncian a subasta las obras de mejora de la primera fase del alumbrado público a esta localidad, en las condiciones siguientes:

1.ª La subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil del que se cumplan veinte, también hábiles, de su publicación en el B. O. de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que legalmente le represente, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, dando fe del acto el Secretario de la Corporación.

2.ª Las proposiciones se presentarán, en sobre cerrado, durante los días que medien desde la publicación del anuncio en el B. O. de la provincia y hasta el anterior al que se señala para la celebración de la misma, en las horas de once a trece.

3.ª El tipo de licitación consiste en la cantidad de seiscientas mil ciento ochenta y siete pesetas (600.187), y la fianza para tomar parte en la misma será del 3 por 100 del tipo de licitación, la provisional, y del 6 por 100 por que se haga la adjudicación, la definitiva.

4.ª Las proposiciones se reintegrarán con arreglo a la vigente Ley del Timbre del Estado y una póliza de 25 pesetas de la Mutualidad de Administración Local, debiendo venir acompañadas de declaración jurada que acredite no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que hacen referencia los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; certificado de empresa con responsabilidad y justificante de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales, e igualmente recibo de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal del impuesto industrial.

5.ª La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa para los intereses del Municipio, y las obras deberán ser ejecutadas en plazo de cinco meses, haciéndose el pago de las mismas mediante certificación expedida por el señor Ingeniero Director.

6.ª Son de cuenta del rematante o adjudicatario el pago de los anuncios insertos en periódicos oficiales y particulares, derechos reales, honorarios del Notario, impuestos y tasas, así como accidentes de trabajo, seguros sociales y todos aquellos que tengan relación con esta subasta.

7.ª Si la primera subasta resultare desierta, por falta de licitadores, se celebrará la segunda, a las cuarenta y ocho horas siguientes, bajo el mismo tipo de licitación y condiciones que la primera.

8.ª En lo no previsto ni especificado se estará a lo dispuesto por la vigente Ley de Régimen Local y demás disposiciones concordantes en la materia.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ..., en nombre y representación de ..., según lo demuestra con la oportuna documentación que acompaña, enterado del anuncio inserto en el B. O. de la provincia de Segovia, de fecha ..., en el que se publica la subasta para la adjudicación de las obras de mejora del alumbrado público en esta localidad (primera fase), formula proposición por la que se compromete a efectuar dicha obra, con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, con una baja de ...

(Fecha y firma del proponente.)

Samboal, 19 de junio de 1973. — El Alcalde, Millán Sanz.

2195

Ayuntamiento de Martín Muñoz de las Posadas

Subasta de pastos de carácter urgente

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, el día siguiente hábil, una vez transcurridos diez, también hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en el Salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce de su mañana, el acto de apertura de plicas que se presenten para optra a la subasta de aprovechamiento de pastos denominados La Dehesa, de los propios de este Ayuntamiento.

En todo lo demás, objeto, duración del contrato, pliego de condiciones, proposiciones y garantías, se estará a lo anunciado en el B. O. número 51, de fecha 27 de abril

del año actual, en que aparece inserto anuncio de esta subasta, que quedó desierta.

El tipo de licitación o precio del aprovechamiento acordado por el Ayuntamiento es el de ciento ochenta mil pesetas, es decir, el 20 por 100 de baja sobre el anunciado para la subasta anterior.

Si quedara desierta esta subasta que se anuncia se celebrará la segunda, cinco días después, a la misma hora y bajo las mismas condiciones que la primera.

El modelo de proposición rige íntegramente el inserto al pie del anuncio del B. O. anteriormente citado.

Martín Muñoz de las Posadas, a 22 de junio de 1973. El Alcalde, Luis Gil de Andrés.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2173

Ayuntamiento de Escarabajosa de Cabezas

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico - administrativas que ha de regular el concurso para contratación de orquesta o conjunto musical que amenice las fiestas patronales de esta localidad en honor a San Benito Abad, que tendrá lugar los días 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre próximos, dicho documento se halla de manifiesto al público, en Secretaría municipal, por término de ocho días, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

Escarabajosa de Cabezas, a 20 de junio de 1973.—El Alcalde, Eugenio Ramos.

2181

Ayuntamiento de Mozoncillo

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las ordenanzas municipales de policía urbana de esta localidad, se hace saber que por don Amalio Salvador Arribas se ha solicitado licencia para la construcción de una nave para cebadero de 50 terneros, en despoblado de este término municipal y sitio conocido por Los Retamales.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Mozoncillo, 23 de junio de 1973.—El Alcalde, Mateo Conde.

2182

Ayuntamiento de Mozoncillo

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las ordenanzas municipales de policía urbana de esta localidad, se hace saber que el vecino de este pueblo don Juan del Pozo Ruiz ha solicitado licencia para la construcción de una nave con destino para cerramiento de ganado ovino, en despoblado de este término municipal y sitio conocido por El Camino de Escobar.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Mozoncillo, 23 de junio de 1973.—El Alcalde, Mateo Conde.

2194

Ayuntamiento de Martín Muñoz de las Posadas

EDICTO

Autorizado por la Jefatura Provincial del ICONA, con la conformidad del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, el colocar cebos envenenados en el coto privado de caza SG-1-0074, finca "La Irbienza", en término municipal de Martín Muñoz de las Posadas, por un plazo de validez de treinta días naturales, se hace público para general conocimiento del vecindario y de los pueblos limítrofes, a los efectos consiguientes, que el plazo de colocación de cebos ha sido fijado de mutuo acuerdo con la Alcaldía en el período comprendido del 1 de julio al 1 de agosto, ambos inclusive.

Martín Muñoz de las Posadas, a 22 de junio de 1973. El Alcalde, Luis Gil de Andrés.

2195

Ayuntamiento de Martín Muñoz de las Posadas

EDICTO

Habiendo sido modificado el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 10 de marzo del año actual, pliego que ha de regir en el aprovechamiento de pastos en los prados de propios de este Ayuntamiento, en el sentido de haber acordado una baja en el precio de licitación del 20 por 100, sin que en cuanto a lo demás haya sufrido modificación alguna, se expone al público, por el plazo de ocho días, en virtud del mandato del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y a efectos de oír durante dicho plazo las reclamaciones que se estimen justas.

Martín Muñoz de las Posadas, a 22 de junio de 1973. El Alcalde, Luis Gil de Andrés.

2163

REMONDO

ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta de presupuesto extraordinario de las obras de saneamiento, con todos los justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, para que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan formularse las observaciones y reparos a que haya lugar.

Remondo, 18 de junio de 1973.—El Alcalde, Lorenzo García.

2179

ALDEANUEVA DEL CODONAL

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta de presupuesto extraordinario de arreglo de Escuelas, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, para que durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el B. O. de la provincia, puedan presentarse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Aldeanueva del Codonal, 20 de junio de 1973.—El Alcalde, Pedro Herrero.

2170

NIEVA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender al pago de obras de ampliación de abastecimiento de agua y mejora del alumbrado público, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Nieva, a 20 de junio de 1973.—El Alcalde, Maximino Marugán López.

2195

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR

Aprobado por el Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 del mes en curso, un presupuesto extraordinario formado para pago de la aportación municipal con destino a la construcción de campos de fútbol en el grupo principal de población y Barrio de San Rafael, queda expuesto al público en la Intervención municipal el expediente correspondiente, por un plazo de quince días, a fin de que durante el mismo puedan ser presentadas las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas en su contra, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local.

El Espinar, 23 de junio de 1973.—El Alcalde, Antonio Vázquez Aparicio.

2196

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR

Aprobado por el Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 del mes en curso, un presupuesto extraordinario formado para pago de la aportación municipal con destino a la construcción de un complejo deportivo en el Barrio de San Rafael, queda expuesto al público en la Intervención municipal el expediente correspondiente, por un plazo de quince días, a fin de que durante el mismo puedan ser presentadas las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas en contra del mismo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local.

El Espinar, 23 de junio de 1973.—El Alcalde, Antonio Vázquez Aparicio.

2197

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR

Aprobado por el Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 del mes en curso, un presupuesto extraordinario formado para pago de los gastos de construcción de un local destinado a la Agrupación Artística Musical en esta villa, queda expuesto al público en la Intervención municipal el expediente correspondiente, por un plazo de quince días, a fin de que durante el mismo puedan ser presentadas las reclamaciones u observaciones en contra del mismo que se estimen oportunas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local.

El Espinar, 23 de junio de 1973.—El Alcalde, Antonio Vázquez Aparicio.

2198

CASTROSERRACIN

ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1972, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Castroserracín, a 24 de junio de 1973.—El Alcalde.

2179

ALDEANUEVA DEL CODONAL

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta general del presupuesto de 1972 y la del patrimonio municipal, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, para que durante el plazo de quince días y ocho más se puedan presentar contra las mismas los reparos y observaciones a que haya lugar.

Aldeanueva del Codonal, 20 de junio de 1973.—El Alcalde, Pedro Herrero.

2154

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA EN SEGOVIA

SECCION DE ORDENACION DE LA PRODUCCION AGRARIA

Mes de mayo de 1973

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

Enfermedad	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	Enfermos mes anterior	Invasiones mes fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Fiebre aftosa..	Hontoria	Hontoria	Bovina	37	—	—	—	37
Fiebre aftosa..	Navalmanzano	Navalmanzano	Porcina	115	—	115	—	—
Fiebre aftosa.	Vallelado	Vallelado	Porcina	—	8	—	—	8
Fiebre aftosa.	Migueláñez	Migueláñez	Porcina	—	725	672	(M) 23	30
Fiebre aftosa.	Cantimpalos	Cantimpalos	Porcina	—	359	198	—	161
Aglaxia C.	Martín Muñoz Posadas	Martín Muñoz Posadas	Ovina	—	34	—	—	34
Aglaxia C.	Martín Muñoz Posadas	Martín Muñoz Posadas	Caprina	—	15	9	—	6
Peste porcina.	Cuéllar	Cuéllar	Porcina	—	2	—	(M) 2	—

Segovia, 15 de junio de 1973.—El Jefe de la Sección.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8